



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 240, fecha: miércoles, 20 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARTANEDO

MODIFICACION DE CREDITOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA DEL EJERCICIO ANTERIOR

4288

En la Intervención General de este Ayuntamiento de Tartanedo se halla expuesta al público la Modificación de Crédito n° 1/2023 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- b. Forma de presentación: En la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Tartanedo y en cualquiera de las formas reguladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Tartanedo a 11 de diciembre de 2023 El Alcalde Fdo: Francisco Larriba Alonso